

RESOLUCIÓN GDC N° 128/2026 - (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL “PLAN Y CRONOGRAMA INSTITUCIONAL 2026” DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (NRM – MECIP:2015). -----

Areguá, 24 de febrero de 2026.

VISTO: El Memorandum DM N° 12/2026 de fecha 24/02/2026, suscrito por la Encargada de Despacho de la Dirección de MECIP de la Gobernación del Departamento Central, Sra. María Isabel Quintana; y,-

CONSIDERANDO: Que, mediante el documento referido, la Sra. María Isabel Quintana, manifiesta: “... , a fin de remitir adjunto, en formato impreso y digital el «PLAN Y CRONOGRAMA INSTITUCIONAL 2026» para su aprobación a través de acto administrativo (Resolución) firmado por el Gobernador del Departamento Central, Máxima Autoridad Institucional. Asimismo, será utilizado como herramienta institucional dentro de la implementación y/o actualización de la NRM – MECIP 2015 en la Gobernación del Departamento Central.”.-

Que, el mencionado “Plan y Cronograma Institucional 2026” será utilizado como herramienta institucional para dar continuidad a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay NRM - MECIP 2015, en la Gobernación del Departamento Central.-

Que, se encuentra vigente la Resolución GDC N° 171/2023 de fecha 27 de septiembre de 2023 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY, NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO (MECIP 2015) EN LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – VERSIÓN III; SE DESIGNA AL ENCARGADO INTERINO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NRM- MECIP EN LA INSTITUCIÓN; SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y, SE ESTABLECEN SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES”.-

Que, el modelo del Sistema de Control Interno basado en procesos y riesgos puede aplicarse a todos los componentes de la metodología conocida como “Planificar-Hacer-Verificar-Actuar” (PHVA). El Ciclo PHVA puede describirse brevemente como: a) Planificar: establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con las políticas de la organización y los requisitos establecidos, incluyendo los legales y reglamentarios, e identificar los riesgos asociados para determinar los controles operacionales correspondientes. b) Hacer: implementar los procesos y controles definidos. c) Verificar: realizar el seguimiento y la medición de la efectividad de los controles respecto a las políticas, los objetivos y los requisitos establecidos, e informar sobre los resultados. d) Actuar: tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de los controles.-

Que, debe entenderse al Control Interno Institucional como un proceso dinámico, iterativo, participativo e integrado, en el que los diferentes componentes impactan sobre el diseño, la implementación y la efectividad de las operaciones.-

Que, asimismo, debe comprenderse la imposibilidad de que dos entidades tengan un Sistema de Control Interno idéntico, y esto se debe, entre otros factores, a las diferencias en la misión, el entorno regulatorio, el plan estratégico, el tamaño de la entidad, el nivel de sus recursos y la tolerancia al riesgo.-

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 426/1994 “QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL” dispone: “El Gobierno Departamental es persona jurídica de derecho público y goza de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las Leyes”.-

Que, a su vez, el Artículo 16° de la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, tiene como objeto: “a) Elaborar, aprobar y ejecutar políticas planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico, social, turístico y cultural del Departamento... b) Administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental; ... c) Cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución Nacional y las Leyes...”.-

Que, el Artículo 17° del referido Cuerpo Legal dispone: “Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes; b) representar judicial y extrajudicialmente al Gobierno Departamental; d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; k) administrar los recursos que le fueron asignados,... ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan”.-

Que, la Constitución Nacional y la legislación vigente otorgan al Gobernador las atribuciones administrativas, en su carácter de Máxima Autoridad Institucional del Gobierno Departamental.-



CLOTILDE ALICE
AGUAYO DE ALMADA

Firmado digitalmente
por CLOTILDE ALICE
AGUAYO DE ALMADA
Fecha: 2026.02.24
10:47:48 -03'00'



RICARDO
ADOLFO
ESTIGARRIBI
MEDINA

Digitally signed by
RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBI
MEDINA
Date: 2026.02.24
10:35:34 -03'00'

RESOLUCIÓN GDC N° 128/2026 - (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL “PLAN Y CRONOGRAMA INSTITUCIONAL 2026” DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (NRM – MECIP:2015). -----

Areguá, 24 de febrero de 2026.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el “PLAN Y CRONOGRAMA INSTITUCIONAL 2026” de la Gobernación del Departamento Central, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (NRM – MECIP:2015), detallados en el ANEXO, que forma parte integral de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°: ENCOMENDAR a la Dirección del MECIP de la Gobernación del Departamento Central, el seguimiento para el correcto cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°: DEJAR SIN EFECTO todas las disposiciones contrarias a las establecidas en esta resolución. -

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



**RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA
MEDINA**

Digitally signed by RICARDO
ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
Date: 2026.02.24 10:36:11 -03'00'

RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador



**CLOTILDE ALICE
AGUAYO DE
ALMADA**

Firmado digitalmente
por CLOTILDE ALICE
AGUAYO DE ALMADA
Fecha: 2026.02.24
10:48:16 -03'00'

Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaría General

REM/AAA/dl

RESOLUCIÓN GDC N° 128/2026 - (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA INSTITUCIONAL 2026 DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015.

Areguá, 24 de febrero de 2026.

ANEXO I

SISTEMA DE CONTROL INTERNO NRM – MECIP 2015
PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO 2026

Componente	Principios	Actividades	Cronograma
Ambiente de Control	Compromiso de la Alta Dirección	Revisión de la Política de Control Interno, para su posterior ratificación o actualización a través de la Resolución firmada por la Máxima Autoridad.	mar-26
		Socialización de la Política de Control Interno	mar-26
	Acuerdos y compromisos éticos	Revisión del Código de Ética, para su posterior ratificación o actualización a través de la Resolución firmada por la Máxima Autoridad	abr-26
		Revisión de los Acuerdos y Compromisos Éticos	abr-26
		Actualización del Acta de Compromiso. Actividades de socialización.	abr-26
		Actividades de seguimiento de la Gestión Ética	abr 2026 - dic 2026
	Protocolo de Buen Gobierno	Revisión del Código de Buen Gobierno para su posterior ratificación o actualización a través de Resolución firmada por la Máxima Autoridad	ago-26
	Política de Gestión del Talento Humano	Revisión y ajuste de la Política de Talento Humano, aprobada y firmada por la Máxima Autoridad.	ago-26
Elaboración y/o revisión del documento para realizar la Evaluación de Desempeño		may 2026 - set 2026	
Control de Planificación	Gestión por Procesos	Revisión para la actualización y/o ratificación del Mapa de Proceso Institucional	abr 2026 - may 2026
		Revisión para la actualización y/o ratificación de la Caracterización de Procesos	jun-26
		Revisión y/o elaboración de los Normogramas vigentes en la Institución	jul 2026 - ago 2026
	Identificación y evaluación de riesgos	Revisión para la actualización, elaboración y/o ratificación de la identificación, evaluación, valorización, priorización y documentación de los riesgos	jul 2026 - ago 2026
	Direccionamiento Estratégico	Revisión de la Misión, Visión, Matriz FODA, Objetivos estratégicos y planes de acción. Socialización de los resultados a todas las áreas de la Institución	abr 2026 - set 2026
		Socialización del Plan de Desarrollo Institucional a todas las dependencias de la Institución.	abr 2026 - set 2026
	Estructura organizacional	Revisión y/o actualización de la Estructura Organizacional.	abr 2026 - set 2026
		Socialización de la Estructura organizacional a todas las dependencias, poniendo a conocimiento de cada uno de los funcionarios sus deberes y responsabilidades.	may 2026 - set 2026
Control de Implementación	Política Operacional	Revisión del Manual de Operaciones	ago-26
		Revisión o formulación de la política de Operación-Objetivos Institucionales / Macroprocesos / Procesos	ago 2026 - nov 2026
	Procedimientos	Elaboración de los Procedimientos Institucionales.	ago 2026 - nov 2026



CLOTILDE
ALICE
AGUAYO DE
ALMADA

Firmado digitalmente
por CLOTILDE ALICE
AGUAYO DE ALMADA
Fecha: 2026.02.24
10:49:48 -03'00'



RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA
MEDINA

Digitally signed by
RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA MEDINA
Date: 2026.02.24
10:36:28 -03'00'

RESOLUCIÓN GDC N° 128/2026 - (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA INSTITUCIONAL 2026 DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015. -----

Areguá, 24 de febrero de 2026.

ANEXO I

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO NRM – MECIP 2015
PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO 2026**

	Controles	Revisión y/o formulación de aplicación de controles para prevenir o reducir el impacto de los eventos que pone en riesgo la adecuada ejecución de las actividades requeridas para el logro de los objetivos.	ago 2026 - nov 2026
	Competencia, formación y toma de conciencia	Identificación y planificación de las necesidades de formación relacionadas con la Misión Institucional, así como del Control Interno.	ago 2026 - nov 2026
		Realización de la Evaluación de Desempeño a Funcionarios Permanentes, Contratados y Comisionados.	dic-26
		Implementación de eventos de capacitación, conforme al Plan Anual de Capacitación aprobado.	ago 2026 - nov 2026
	Gestión de la Información	Actualización de la implementación de un sistema de información, para que los datos procesados se encuentren ordenados, sistematizados y estructurados en forma adecuada y oportuna	mar 2026 - nov 2026
	Comunicación	Revisión de la Política de Comunicación, para su posterior ratificación o actualización a través de la Resolución firmada por la Máxima Autoridad.	mar 2026 - nov 2026
	Rendición de cuentas	Elaboración y/o mejora de procedimientos para mantener informada a la sociedad sobre los proyectos, usos de recursos, resultados logrados y la contribución a la finalidad social del Estado.	jun-26
Control de la Evaluación	Seguimiento y Medición del Control Interno	Elaboración y/o revisión de Tableros de Indicadores de medición	may 2026 - set 2026
	Auditoría Interna	Formular Procedimientos para la planificación e implementación de la Auditoría Interna	may 2026 - set 2026
Control para la Mejora	Mejora Continua	Formular Plan de Mejora en base al Informe de la CGR en relación al avance de la implementación MECIP 2015 correspondiente al ejercicio 2023.	oct 2026 - nov 2026
	Análisis Crítico	Elaboración del Análisis Crítico de la implementación de actividades correspondientes al año 2022	ene-27
Elaborado por:		Isabel Quintana - Encargada de MECIP	Fecha: 21/02/2026

OBS:

- Las actividades correspondientes al Sistema de Control Interno dentro de la institución se realizan conforme a lo establecido en la Resolución vigente N° 406 "Por la cual se aprueba los mecanismos y niveles de gestión, información y control documental que conforma el Sistema de Control Interno de la Gobernación del Departamento Central" de fecha 17 de noviembre del 2023.
- Las actividades de capacitación están sujetas a modificación, según el Plan y Cronograma de Capacitación elaborado por la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas



CLOTILDE
ALICE
AGUAYO DE
ALMADA

Firmado digitalmente
por CLOTILDE ALICE
AGUAYO DE ALMADA
Fecha: 2026.02.24
10:50:02 -03'00'



RICARDO
ADOLFO
ESTIGARRIBIA
MEDINA

Digitally signed by
RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA
MEDINA
Date: 2026.02.24
10:36:46 -03'00'